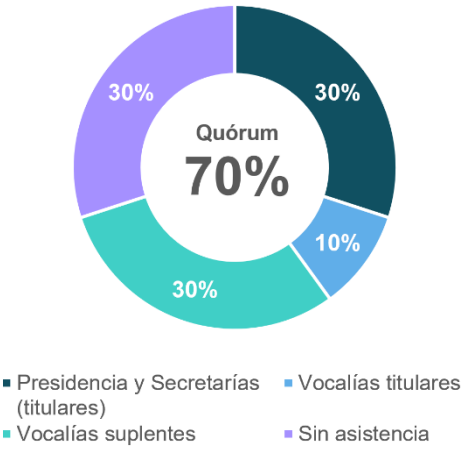
ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2026

Comité Ejecutivo SNIGMAOTU

Detalles de la sesión

RESUMEN EJECUTIVO	
Fecha	6 de octubre de 2026
Horario	10:00 – 10:25 h
Modalidad	Virtual
Personas integrantes*	10
Personas integrantes asistentes	7
Presidencias de CTE	1



Resultados

1	Acuerdos de sesiones previas pendientes	**CESNIGMAOTU/1.2/2026.** Aprobación de la propuesta de modificación del Indicador Clave (IC) «Superficie de áreas naturales terrestres y marinas protegidas», para quedar como «Cobertura de las zonas terrestres y marinas protegidas respecto de la superficie nacional», y su posterior sometimiento a consideración de la Junta de Gobierno del INEGI por conducto de la Presidencia de este órgano colegiado.
2	Nuevos acuerdos	**CESNIGMAOTU/1E.1/2026.** Aprobación del orden del día. **CESNIGMAOTU/1E.2/2026.** Aprobación de IC en materia de agua: 1) Porcentaje de obras de toma de captación de agua en operación para abastecimiento público con macromedidor funcionando; 2) Porcentaje de tomas domésticas de agua con medidor funcionando.
2	Productos aprobados**	IC en materia de agua: 1) Porcentaje de obras de toma de captación de agua en operación para abastecimiento público con macromedidor funcionando; 2) Porcentaje de tomas domésticas de agua con medidor funcionando.

* Se refiere a Presidencia, Secretaría de Actas, Secretaría Ejecutiva y Vocalías.
**Se refiere a Productos aprobados a: Información de Interés Nacional (IIN), Indicadores Clave (IC) y/o Normatividad Técnica (NT).

Temas abordados



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2026 DEL COMITÉ EJECUTIVO DEL SUBSISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA, MEDIO AMBIENTE, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y URBANO

Siendo las 10:00 horas del 6 de octubre de 2026, se reunieron de manera virtual, a través de la plataforma *Microsoft Teams*, las personas integrantes del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Geográfica, Medio Ambiente, Ordenamiento Territorial y Urbano (CESNIGMAOTU), para celebrar la primera sesión extraordinaria 2026 en el marco de la *Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica* y de las *Reglas para la integración y operación de los Comités Ejecutivos de los Subsistemas Nacionales de Información .*

La sesión se desarrolló conforme al siguiente orden del día:

I. **Palabras de bienvenida**
 Rosa Isabel Islas Arredondo, vicepresidenta de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y presidenta del CESNIGMAOTU.

II. **Verificación del *quorum*, aprobación del orden del día y seguimiento de acuerdos**
 Silvia Ariadna Díaz Castillo, directora general de Coordinación del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG) y secretaria ejecutiva del CESNIGMAOTU.

III. **Presentación de Indicadores Clave (IC) aprobados en el Comité Técnico Especializado de Información en materia de Agua (CTEIMA) para su incorporación al Catálogo Nacional de Indicadores**
 a. **Porcentaje de obras de toma de captación de agua en operación para abastecimiento público con macromedidor funcionando**
 b. **Porcentaje de tomas domésticas de agua con medidor funcionando**
 Lorenzo Antonio Ramírez López, subdirector de Indicadores sobre Recursos Naturales y Medio Ambiente del INEGI.

IV. **Acuerdos de la sesión**
 Silvia Ariadna Díaz Castillo, directora general de Coordinación del SNIEG y secretaria ejecutiva del CESNIGMAOTU.

V. **Clausura de la primera sesión extraordinaria 2026**
 Rosa Isabel Islas Arredondo, vicepresidenta de la Junta de Gobierno del INEGI y presidenta del CESNIGMAOTU.

I. Palabras de bienvenida

Rosa Isabel Islas Arredondo, vicepresidenta de la Junta de Gobierno del INEGI y presidenta del CESNIGMAOTU, dio la bienvenida a la primera sesión extraordinaria 2026 y agradeció la asistencia de las personas integrantes del órgano colegiado.

II. Verificación del quorum legal, aprobación del orden del día y seguimiento de acuerdos

La secretaria ejecutiva del CESNIGMAOTU, Silvia Ariadna Díaz Castillo, confirmó la existencia del *quorum* legal requerido para iniciar la sesión. Posteriormente, la presidenta Rosa Isabel Islas Arredondo declaró formalmente instalada la primera sesión extraordinaria 2026 de este órgano colegiado, siendo las 10:03 horas del 6 de octubre de 2026.

A continuación, la secretaria ejecutiva del CESNIGMAOTU, presentó el orden del día para consideración del pleno, el cual fue aprobado por unanimidad.

En cuanto al seguimiento de los acuerdos adoptados en sesiones anteriores, informó que el Comité Ejecutivo cuenta con tres acuerdos registrados, de los cuales dos se encuentran concluidos y uno permanece en proceso de atención. Precisó que el acuerdo en proceso corresponde a la propuesta de modificación del IC «Superficie de áreas naturales terrestres y marinas protegidas», para quedar como «Cobertura de las zonas terrestres y marinas protegidas, respecto a la superficie nacional», aprobado por las personas integrantes del Comité Ejecutivo durante la primera sesión ordinaria. Informó que se prevé que dicha propuesta será sometida a consideración de la Junta de Gobierno del INEGI.

III. Presentación de Indicadores Clave (IC) aprobados en el Comité Técnico Especializado de Información en materia de Agua (CTEIMA) para su incorporación al Catálogo Nacional de Indicadores

a. **Porcentaje de obras de toma de captación de agua en operación para abastecimiento público con macromedidor funcionando**
b. **Porcentaje de tomas domésticas de agua con medidor funcionando**

A continuación, la presidenta del CESNIGMAOTU cedió el uso de la palabra a Lorenzo Antonio Ramírez López, subdirector de Indicadores sobre Recursos Naturales y Medio Ambiente del INEGI, a fin de exponer la propuesta de incorporación al Catálogo Nacional de Indicadores de los indicadores «Porcentaje de obras de toma de captación de agua en operación para abastecimiento público con macromedidor funcionando» y «Porcentaje de tomas domésticas de agua con medidor funcionando», previamente aprobados por el CTEIMA.

Respecto del indicador «Porcentaje de obras de toma de captación de agua en operación para abastecimiento público con macromedidor funcionando», señaló que éste permitirá contribuir a la determinación de la eficiencia operativa de la infraestructura hídrica destinada al abastecimiento público. Su alcance comprende las obras de toma de fuentes superficiales y subterráneas en operación, con posibilidad de análisis a nivel nacional y estatal. Explicó que el indicador identifica el porcentaje de obras de toma para captación de agua que cuentan con un macromedidor instalado y funcionando, lo que brinda información relevante para el control, monitoreo y gestión del recurso hídrico, así como para detectar áreas de oportunidad en el fortalecimiento de la infraestructura hídrica. Indicó que la información utilizada para su cálculo proviene del Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, que la Unidad de Estadísticas de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia del INEGI levanta con cobertura nacional y estatal, periodicidad bienal y cuyos resultados constituyen Información de Interés Nacional.

En cuanto a su evaluación, presentó la serie estadística correspondiente al periodo 2010-2024, destacando que el indicador ha mostrado un comportamiento relativamente estable, con valores que oscilan entre

35 % y poco más de 40 %. En 2024, registró un valor de 37.40 %, lo que significa que poco más de una tercera parte de las obras de toma de captación de agua en operación para abastecimiento público cuentan con un macromedidor funcionando.

Por otra parte, respecto al segundo indicador «Porcentaje de tomas domésticas de agua con medidor funcionando», explicó que éste permite conocer la cobertura de tomas domésticas de agua que cuentan con un medidor funcionando, información relevante para el control y el monitoreo del recurso hídrico, así como para identificar necesidades de fortalecimiento de la infraestructura hídrica y apoyar la toma de decisiones en esta materia. Para este indicador, la fuente de información también es el Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México. La información tiene cobertura nacional y estatal, así como una periodicidad bienal. En cuanto a su comportamiento, presentó la serie estadística correspondiente al periodo 2016-2024 y señaló que, después de un incremento en 2018, año en el que se registró un valor de 52.89 %, éste disminuyó en los años siguientes, sin cambios pronunciados. Para 2024, el indicador registró un valor de 48.21 %, es decir, cerca de la mitad de las tomas domésticas de agua cuentan con un medidor funcionando.

Posteriormente, se presentaron los principales ajustes realizados a las propuestas a partir de los comentarios y observaciones formulados por el Comité Ejecutivo durante la primera sesión ordinaria 2026. Para ambos indicadores, se destacó la sustitución del término «proporción» por «porcentaje», a fin de mantener congruencia con su definición, unidad de medida y método de cálculo; la incorporación del Programa Nacional Hídrico 2026-2030 en el marco de referencia; la actualización de la referencia a la Ley de Aguas Nacionales y del documento metodológico del Indicador 6.4.2 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible; así como la incorporación de las series estadísticas de 2024. Adicionalmente, se incorporó la leyenda «No aplica» en las secciones sin información, se actualizó la fecha de integración de los formatos y se realizaron precisiones de redacción y adecuaciones en la estructura de los formatos para fortalecer su claridad, consistencia metodológica y facilidad de comprensión.

De manera particular, para el indicador «Porcentaje de obras de toma de captación de agua en operación para abastecimiento público con macromedidor funcionando» se complementó el objetivo a fin de precisar que su alcance comprende las fuentes superficiales y subterráneas destinadas al abastecimiento público y que permite su análisis a nivel nacional y estatal. Para el indicador «Porcentaje de tomas domésticas de agua con medidor funcionando» se ajustó la definición para precisar que considera a aquellas que cuentan con un instrumento de medición en funcionamiento para cuantificar el volumen de agua abastecido, respecto del total de tomas domésticas de agua existentes.

Una vez concluida la presentación, la presidenta del CESNIGMAOTU abrió un espacio para comentarios por parte de las personas integrantes del Comité Ejecutivo. Al no haber comentarios, la secretaria ejecutiva sometió a votación la propuesta de incorporación de ambos indicadores al Catálogo Nacional de Indicadores, la cual fue aprobada por unanimidad para ser puesta a consideración de la Junta de Gobierno del INEGI.

IV. Acuerdos de la sesión

La secretaría ejecutiva del CESNIGMAOTU procedió a realizar el recuento de los acuerdos tomados durante la primera sesión extraordinaria 2026. Las personas integrantes del CESNIGMAOTU aprobaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

CESNIGMAOTU/1E.1/2026
Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 25 fracción II de las *Reglas para la Integración y Operación de los Comités Ejecutivos de los Subsistemas Nacionales de Información*, las personas integrantes del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Geográfica, Medio Ambiente, Ordenamiento Territorial y Urbano aprueban el orden del día propuesto para la primera sesión extraordinaria del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Geográfica, Medio Ambiente, Ordenamiento Territorial y Urbano, 2026.

CESNIGMAOTU/1E.2/2026
Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 16 de las *Reglas para la Integración, Difusión y Administración del Catálogo Nacional de Indicadores*, así como en el artículo 16 fracción IV de las *Reglas para la Integración y Operación de los Comités Ejecutivos de los Subsistemas Nacionales de Información*, las personas integrantes del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Geográfica, Medio Ambiente, Ordenamiento Territorial y Urbano aprueban la propuesta de incorporación al Catálogo Nacional de Indicadores de los siguientes dos indicadores en materia de agua para que, a través de la presidencia de este órgano colegiado, se sometan a consideración de la Junta de Gobierno del INEGI:

- Porcentaje de obras de toma de captación de agua en operación para abastecimiento público con macromedidor funcionando
- Porcentaje de tomas domésticas de agua con medidor funcionando

Finalmente, las personas integrantes del CESNIGMAOTU tomaron conocimiento de los siguientes temas:

- Estatus de los acuerdos del Comité Ejecutivo.
- La secretaría ejecutiva del Comité Ejecutivo enviará la versión preliminar del Acta de la sesión para comentarios y proceder a elaborar su versión definitiva.

V. Clausura de la primera sesión extraordinaria 2026

Una vez agotados los asuntos previstos en el orden del día, la presidenta del CESNIGMAOTU agradeció nuevamente la participación de las personas integrantes del Comité Ejecutivo y dio por concluida de manera formal la primera sesión extraordinaria 2026 del CESNIGMAOTU, siendo las 10:25 horas del día 6 de octubre de 2026.

Anexo. Lista de participantes

1. **Integrantes del Comité Ejecutivo**

Nombre	Cargo en el Comité Ejecutivo
Rosa Isabel Islas Arredondo INEGI	Presidenta
Silvia Ariadna Díaz Castillo INEGI	Secretaria Ejecutiva
Luis Gerardo Esparza Ríos INEGI	Secretario Técnico
Leticia Herrera Bautista Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	Vocal
César Edgardo Rodríguez Ortega Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Vocal suplente
Capitán de Navío, Cuerpo General Diplomado de Estado Mayor Jesús Salvador de Olaguibel Domínguez Secretaría de Marina	Vocal suplente
General Brigadier de Estado Mayor Eustorgio Villalba Cortez Secretaría de la Defensa Nacional	Vocal suplente

2. **Personas invitadas a la sesión**

Nombre	Motivo de la invitación
Luis Antonio Aguilar Meza Comisión Nacional del Agua	Presidente Suplente del Comité Técnico Especializado de Información en Materia de Agua

Por presentación de puntos del orden del día

De la Unidad de Geografía y Medio Ambiente del INEGI: Lorenzo Antonio Ramírez López, subdirector de Indicadores sobre Recursos Naturales y Medio Ambiente.

Asistentes en representación

De la Secretaría de Relaciones Exteriores: Edgar Sebastián Sosa Castillo, subdirector de Administración y Apoyo Logístico en representación de la vocal Paulina Alejandra del Moral Vela, directora ejecutiva de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

Del Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC): Jesús Iván Muñoz Díaz, subdirector de Planeación de Evaluaciones de la Coordinación General de Divulgación, Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas de Cambio Climático, en representación de José Abraham Ortínez Álvarez, encargado de despacho de la dirección general del INECC y presidente del Comité Técnico Especializado en Información sobre Cambio Climático, Emisiones y Residuos.

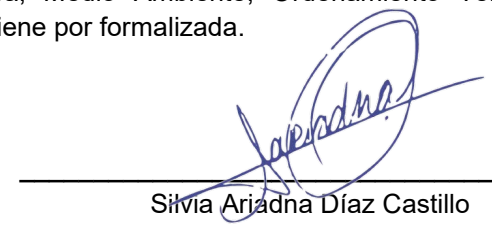
Acompañantes a la sesión

De la Vicepresidencia del SNIGMAOTU del INEGI: Janet Meléndez Campillo, directora de Coordinación y Análisis Técnico B; Carolina Martínez Sánchez, subdirectora de Coordinación y Análisis Técnico B; y Erika Alejandra López Estrada, subdirectora de Coordinación y Análisis Técnico C.

De la Unidad de Geografía y Medio Ambiente del INEGI: Juan Carlos Camacho Pérez, director de Análisis de Información sobre Recursos Naturales y Medio Ambiente y secretario técnico suplente del CTEIMA; Sergio Enrique Macías Hernández, jefe de departamento de Estadísticas de Levantamiento de Datos sobre el Medio Ambiente.

De la Dirección General de Coordinación del SNIEG del INEGI: Leopoldo Figueroa Olea, director general adjunto de Coordinación de los Subsistemas Nacionales de Información; Noé Ríos Somoza, director de Seguimiento de los Órganos Colegiados del SNIEG; Zaida Meza Contreras, subdirectora de Seguimiento a la Operación de los Subsistemas; y Monserrat Karina Berber Hernández, jefa de departamento de Seguimiento a Comités Ejecutivos.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19 fracción VI y 27 fracción II de las *Reglas para la Integración y Operación de los Comités Ejecutivos de los Subsistemas Nacionales de Información* (RIOCE), la persona titular de la secretaría ejecutiva, Silvia Ariadna Díaz Castillo, hace constar que la presente Acta fue aprobada por unanimidad de las personas integrantes del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Geográfica, Medio Ambiente, Ordenamiento Territorial y Urbano, mediante correo electrónico, por lo que se tiene por formalizada.



Silvia Ariadna Díaz Castillo
Secretaria Ejecutiva